



SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 2665

MAT.: Envía retrámite de toma de razón, decreto que se indica.

REF.: a) Decreto Supremo N° 342 de fecha 23 de diciembre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
b) SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 796/CGR., de fecha 10 de febrero de 2025.

Santiago, 27 mayo 2025

DEL: SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

**A LA SRA. CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA
(AT.: JEFE COMITÉ BIENES PÚBLICOS)**

1. Por documento señalado en la referencia b), esta Secretaría de Estado solicitó la devolución del Decreto Supremo citado en a) de la misma, para corregir errores formales.
2. Sobre el particular, respecto al decreto citado en a) de la referencia, se insertó el contenido del Plan, al mismo acto administrativo, conforme a lo señalado posteriormente por ese Organismo Contralor.
3. Consecuente con lo anteriormente expuesto, agradeceré a Ud. Si lo tiene a bien, se continúe con la tramitación pertinente.

Saluda atentamente a Ud.,
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



Firmado por
Juan Carlos
Valdivia
Salgado
Fecha
27/05/2025
14:30:15 CLT

**JUAN CARLOS VALDIVIA SALGADO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

MBA

DISTRIBUCIÓN:

1. CGR/C/ADJ.
 2. DIV. JURÍDICA C.MM. (2)
 3. OF. REG. Y. TRAM.
- GD20250527102321

